

**La sección sindical de Policía Municipal de CCOO del Ayuntamiento de Madrid, ante los abusos de autoridad en cambios de turno de trabajo en la Unidad de Distrito (UID) Ciudad Lineal, ha remitido una carta al Coordinador General de Seguridad y Emergencias, D. Jesús Enrique Guereta López de Lizaga; al Director General de Seguridad, D. Pablo Escudero Pérez y al Inspector Jefe de la Policía Municipal, D. Francisco Caletrio Villa.**

Estimados Sres.:

El pasado domingo 22 de Marzo, en la Unidad de Distrito de Ciudad Lineal, a seis policías se les obligó a cambiar de turno de tarde al de mañana avisados simplemente mediante el parte de servicio de la unidad y verbalmente por mandos intermedios sin que el autor de esta orden afrontara personalmente darla.

Sin lugar a dudas estamos ante un claro abuso de autoridad con un absoluto desprecio hacia los funcionarios, sin respetar lo establecido en el Art. 54 del Reglamento del Cuerpo para situaciones excepcionales de este tipo. Además se agrava dando la orden con menos de 48 horas de antelación, con un descanso entre jornada y jornada menor a 8 horas, no notificándola por escrito conforme a lo establecido en el Art. 41 del Reglamento del Cuerpo de Policía Municipal, y tratándose de un servicio para cubrir una carrera cuyos organizadores tenían previsto realizar desde Noviembre del año pasado.

[Leer más](#)

Ante hechos de este calado no vamos a permanecer impasibles, y es por ello que estamos dispuestos a plantear una situación de conflicto laboral si se sigue por este camino y no se ponen de una vez por todas y definitivamente las medidas necesarias para que ningún mando de este Cuerpo abuse de su condición. El hecho de llevar un uniforme no implica que nadie, lleve galón u ostente el cargo que sea, pueda establecer condiciones de trabajo pseudo esclavistas, con absoluta disponibilidad de tiempo y lugar de los funcionarios, y afectando gravemente a nuestras vidas privadas y de nuestras familias.

Solicitamos por tanto, e incluso recomendamos, que se investigue quien ha sido el responsable de esta práctica dictatorial actuando en consecuencia, que se informe, forme y clarifique a toda la estructura jerárquica del Cuerpo hasta donde llegan sus prerrogativas (hasta el derecho de

los funcionarios), que la Administración conteste, como tiene por obligación, a los escritos presentados por estos compañeros y respaldados por este sindicato, y que se compense el daño producido a los afectados con un día de libranza como está contemplado para situaciones similares sí contempladas en acuerdos.

Esperando la consecuente actuación y respuesta, reciba un cordial saludo.

Fdo.: Emiliano Herrero Velázquez.

Secretario General.

Sección Sindical Policía Municipal. SSI CCOO Ayuntamiento de Madrid.